

REQUISITOS DEL CRÉDITO PARA LA PRODUCCIÓN

- Tener documento de identidad vigente:
 - Cédula de Identidad (C.I.).
 - Cédula de Identidad para Extranjeros (C.I.E.).
- Ser mayores de 18 años. Se aceptarán personas entre los 16 y 18 años si éstas son casadas, convivientes o si tienen hijos.
- Tener alguna actividad productiva propia con una antigüedad de por lo menos un año.
- Contar con estabilidad en sus actividades productiva y estabilidad domiciliaria.
- No tener deudas castigadas o en mora al momento de la solicitud del crédito.